

Referencia: EMP16-10

## **Un Técnico para la Red Temática de Investigación Cooperativa en Salud (Área temática Enfermedades Renales) en el Hospital Universitario Central de Asturias**

**ENTIDAD FINANCIADORA:** Acción Estratégica en Salud 2013-2016 del Instituto de Salud Carlos III (RD16/0009/0005).

**NÚMERO DE PUESTOS CONVOCADOS: 1.**

### **FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

- Técnicas de análisis genético (PCR, PCR en tiempo real, secuenciación Sanger y masiva).
- Procesamiento de muestras biológicas humanas para su análisis.
- Mantenimiento de la base de datos.

### **CONDICIONES DEL CONTRATO:**

- Duración: seis meses y medio, prorrogable si existiese financiación para el proyecto.
- Retribución: 9.525 € brutos por la duración del contrato.

### **REQUISITOS:**

- Título de Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico.
- Los aspirantes no pueden haber estado contratados por esta Entidad con contrato laboral temporal en los últimos siete meses

### **MÉRITOS A VALORAR:**

- Experiencia en TÉCNICAS DE ANÁLISIS GENÉTICO: secuenciación Sanger y masiva, genotipado mediante sondas Taqman.
- Publicaciones indexadas en Pubmed relaciones con Genética Molecular.
- Entorno Windows y Office.
- Conocimientos de Inglés técnico.

La puntuación para cada uno de los apartados anteriores, así como la documentación justificativa necesaria, se recoge de manera detallada en el Anexo I de esta convocatoria.

#### **FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Se presentará **CV y copia de la documentación acreditativa** de los requisitos exigidos y de los méritos que desea que se valoren, antes de las 14:00 horas del **12 de enero de 2017**, a la dirección de correo electrónico [empleo@ficyt.es](mailto:empleo@ficyt.es) con el asunto **EMP16-10**.

#### **ANUNCIOS DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO SELECTIVO:**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se elaborará un listado de los solicitantes admitidos y excluidos en el proceso, expresando las causas de exclusión y otorgando un plazo de cinco días hábiles para la subsanación de defectos; en caso de no subsanación en el plazo establecido, se considerará que el candidato desiste de su solicitud. Esta lista será objeto de publicación en el portal de transparencia de la FICYT (<http://www.ficyt.es/portaltransp/Empleo.asp>).

Finalizado el proceso de selección, por parte del Tribunal se publicará en el portal de transparencia de la FICYT la calificación final de los aspirantes admitidos por orden de puntuación, así como la Resolución para la contratación.

#### **COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL:**

Presidente:	Ángeles Álvarez González
Vocal Secretario:	Teresa Ortega Montoliu
Vocales:	Antonio Rodríguez Cuenca Blanca Méndez Suárez

### ANEXO I: BAREMO PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS

(todos los criterios deberán acreditarse en el momento de presentación de la solicitud):

MÉRITOS	PUNTUACION MÁXIMA	VALORACIÓN Y DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
Experiencia en Técnicas de Análisis Genético.	50 puntos	10 puntos por cada año acreditado de experiencia en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- secuenciación Sanger y masiva.</li> <li>- genotipado mediante sondas Taqman</li> </ul> Documentación justificativa: copia del informe acreditativo.
Publicaciones indexadas en Pubmed relaciones con Genética Molecular	30 puntos	1,5 puntos por cada publicación  Documentación justificativa: copia de los originales de las publicaciones.
Entorno Windows y Office	15 puntos	Valoración por parte de la Comisión de selección en función de documentación aportada
Conocimientos de Inglés técnico	5 puntos	Valoración por parte de la Comisión de selección en función de documentación aportada.